



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

Salutación

Al coronar nuestras valerosas tropas, tras esfuerzos heroicos, las inaccesibles alturas del fatídico monte Gurugú, acto precursor del fin de la campaña donde generosamente se ha derramado tanta sangre de hermanos nuestros, los que laboramos en LA ORIENTACION sentimos orgullo de haber nacido en tierra española y enviamos la más ferviente salutación al sufrido Ejército que opera en Melilla, envuelta en el caluroso, expresivo y sincero grito de ¡¡¡ Viva la Patria!!!

ANÓMALO Y ALGO MAS

He dicho multitud de veces, que en el desarrollo y resolución de los Concursos únicos no existe nada conforme con los más elementales principios del Sentido Común, de la Justicia, ni de la Lógica. Sé que predicar en desierto, es perder el sermón, y que pudiera ahorrarme el trabajo de escribir cuartillas, pues nada he de conseguir; pero, á pesar de ello, aun estando plenamente convencido de muchas tristes verdades, no puede contenerse la pluma ante hechos que sublevar el ánimo.

En el *Boletín oficial* de 19 del corriente aparecen las Propuestas del Concurso único de Febrero próximo pasado, que son las que me sugieren estas consideraciones. Aparecen en él, como en casi todos, en primer lugar, faltas que no atribuyo en modo alguno á mala fé, pero que indican indudablemente poco esmero. Yo, por ejemplo, figuro allí con el número 48 de orden y 3 años, 1 mes y 2 dias de servicios en propiedad, diciéndose que están adjudicadas las escuelas que solicito. A D. Antonio Gimeno Cucarella, que figura con el número 54 de orden y 2 años, 2 meses y 4 dias, se le propone para la Escuela de Matillas, siendo así, que como puede verse en mi instancia, dicha Escuela es una de las tres (Valdenoches, Taragudo y Matillas) de 500

pesetas de dotación, solicitadas por mí. Repito que no debo, ni puedo atribuir á otra cosa que á error esta posposición, y prueba de ello, es que los servicios no se han alterado; pero ¿verdad que si se procediese con más escrupulosidad en la clasificación, se evitarían molestias, trámites, gastos y demoras?

El *algo más* con que encabezo estas líneas, se refiere á un asunto legal, y del que por tanto culpa alguna puede imputarse á las oficinas, pero que resulta anómalo, injusto y otros calificativos que no creo oportuno estampar aquí. En ninguna carrera se consiente el descenso de categoría y, para mayor ignominia, como circunstancia de preferencia. Jamás habrá oído nadie decir que un Comandante pasase á Capitán por convenirle así, que un Magistrado descendiese á Juez de Término, etc., etc. En la carrera del Magisterio, en cambio, un Maestro de 625, de 1.100 ó de 2.000, por razones de conveniencia particular, perjudiciales y atentatorias siempre á los de las categorías á que pasan, y contrarias muchas á la moral y á los intereses de la enseñanza, deja su Escuela y va á ocupar una de menor sueldo.

No trato de ofender personalidades, para mí siempre respetables, pero me gusta hablar sin rodeos: esos descensos de categoría perjudican grandemente á los de la correspondiente y á los de las inferiores, coartando ascensos y traslados y denigran al que los pide, por razones que á todos se ocurrirán. Los Maestros de categorías superiores, por boca de la Asociación Nacional, han negado competencia á los de Concurso único para ir á poblaciones de importancia y ellos, en cambio, cuando les conviene pasan á los pueblos rurales. ¿Cómo se explica eso?

ESTEBAN DE BENITO.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE OCTUBRE

Días de vacación en las escuelas durante este mes: El 3, 10, 17, 24 y 31, domingos.

Presupuestos de material de escuelas: Por todo este mes, han de formarse y entregarse por duplicado al Alcalde-presidente de la Junta local de primera enseñanza, de la sexta parte del sueldo legal de la escuela, la mitad, después de deducidos los descuentos

correspondientes, se destinará á material fijo y limpieza de la escuela, y lo restante, á la compra de libros, papel, plumas y demás para los niños pobres. A los presupuestos ha de acompañarse, también por duplicado, el inventario de la escuela.

Concurso de traslado: Los rectorados publicarán en la *Gaceta de Madrid*, dentro de este mes, la relación de las escuelas vacantes que corresponden á este turno de provisión, dando un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación, para solicitarlas. A las instancias, que se dirigirán al Rector, acompañarán los interesados la hoja de méritos y servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria; teniendo en cuenta que la circunstancia indispensable para ser admitido á este concurso, es llevar tres años, por lo menos, de servicios en la escuela desde la cual se solicita y disfrutar ó haber disfrutado sueldo igual ó mayor al de la vacante que se aspire.

ASOCIACIÓN DE SEÑORAS

bajo la Presidencia de S. M. la Reina
para arbitrar recursos

á las familias de los muertos y heridos en campaña

JUNTA PROVINCIAL

Sr.

En vista de las desgracias ocasionadas por la guerra que en Africa sostiene nuestro valiente Ejército, S. M. la Reina Victoria tuvo la plausible y feliz idea de organizar una Junta de Señoras bajo su Presidencia, con el objeto de allegar recursos con que poder socorrer á las familias de los muertos en Campaña y á los heridos é inutilizados para el trabajo á consecuencia de la misma.

Bien pronto, respondiendo todas las clases sociales de San Sebastián, donde se hallaba la Corte, y de Madrid, donde S. M. la Reina Cristina secundaba tan caritativa idea, se reunieron cantidades de importancia y se pudo empezar á repartir socorros, entregando á cada herido leve como primer auxilio, 40 pesetas; á los graves, 100; á los inutilizados, 200, y si son casados 250, añadiendo 25 por cada uno de los hijos que tengan. A los padres ó hermanos menores de quince años de los muertos, 250; á las viudas 325 y 40 más por cada hijo que tengan.

Para cooperar á esta benéfica obra, S. M. ordenó á los Gobernadores militares de todas las provincias que procurasen organizar en las suyas respectivas Juntas Provinciales dependientes de la Central, y con el propio objeto y cumpliendo esta Soberana disposición se ha formado en esta Capital la que tiene el honor de dirigirse á todos los habitantes de la Provincia de Guadalajara con el presente escrito.

Difícil es por regla general la situación financiera de casi todas las clases de esta sociedad, muchos los sacrificios llevados á cabo por ella y escasos los recursos de que puede disponer; pero si esto es desgraciadamente cierto y conocido por todos, también lo es que su caridad fué siempre inagotable, y que si en todas las ocasiones difíciles dió constantemente gallarda prueba de ello, no hay que dudar de que en esta, no solamente siga el generoso ejemplo que ya están dando otras provincias, sino que relativamente lo supere, haciendo un esfuerzo en favor de tanto desgraciado y coadyuvando con

sus recursos á practicar la más hermosa de las virtudes, la caridad.

Desde el más rico al más necesitado, todos, sin excepción, pueden contribuir á este noble pensamiento, y tan de agradecer será la modesta moneda de 5 céntimos, como los donativos más importantes, tal vez más meritorios los más pequeños porque representan una privación mayor que la correspondiente á los más grandes.

Sin duda existen en la provincia muchas madres que siguen ansiosas las peripecias de la campaña, y aunque con todo nuestro corazón deseamos que no tengan necesidad de acogerse á los beneficios de esta Asociación de Señoras, son ellas las primeras que deben fomentar su engrandecimiento, porque por las amarguras que pasan pueden mejor que nadie comprender las que también sufren las madres de los otros soldados y hacerse cargo de la necesidad de estos socorros.

No haya, pues, el menor inconveniente en contribuir cada uno en la medida de sus fuerzas, ni cause la más pequeña molestia el pensar en la pequeñez de lo que se aporta á la obra común. El resultado será seguramente grande y la satisfacción de haber tomado parte en él será tan legítima para unos como para otros.

Uno de los elementos que más pueden hacer en beneficio de esta obra, es la prensa periódica, á la que rogamos encarecidamente que haga la mayor propaganda posible en su obsequio, dándole las más expresivas gracias á la parte de ella que ya está trabajando con tal motivo, y estando convencidas de que, como siempre que se trata de un asunto simpático y verdaderamente Nacional, no ha de dejar de responder al llamamiento que aquí hacemos á sus nobles y elevados sentimientos.

Terminamos estas líneas manifestando que las cantidades que por todos conceptos se recauden, serán entregadas á la Junta Central, publicándose en todos los periódicos que quieran hacerlo, su cuantía, su origen y los nombres de las personas ó colectividades que las hayan entregado.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1909.—*Carmen Cortijo de López de Ochoa*, presidenta honoraria.—*Dolores Carreras de Vidal*, presidenta efectiva.—*Sofía Agulla de Ortega*, vicepresidenta.—*Rafaela Galindo de Gimeno*, tesorera.—*Joaquina de Hita Abeilhe*, secretaria.—*Maria Cappa de Aguilera*, *Carolina Perea y Eulate*, *Nicolasa Jiménez de Infantes*, *Mercedes Diaz de Guillelmi*, *Carmen Rojas de Rojas*, *Remedios Lisson de Esplá*, *Dolores Aguado de Fluiteris*, *Carolina Massa de Lambea*, *Rosario Sierra de Núñez*, vocales.

Concurso único de Septiembre de 1909

ESCUELAS VACANTES

Provincia de Jaén

De niños: Torres de Albánchez, Charches y dos Auxiliarias de Bailén, con 625; Auxiliaria de Chiclana y Jamilena, con 500.

De niñas: Chilluevar, Charilla, y Auxiliaria de Mengibar, con 625; y la incompleta de Garciez, con 500.

Mixtas: Bobadilla, con 625; Pontón Alto y Canalejas, con 500.

(B. O. de 18 Septiembre 1909.)

Provincia de Tarragona

De niños: Cabra, con 625 pesetas de sueldo, 240 de retribuciones y 156'25 por adultos; Ampolla (Perelló), con id., 156 id.; Freginals, con id., 225 é id.; Capsanes, con id., 60 é id., y Palma, con id. y 156'25 por adultos.

De niñas: Morera, con 625 y 168 por retribuciones; Alfara, con id. y 216; Rocafort de Queralt, con id., y 213; Santa Oliva, con id. y 225; Rodoná, con id. y 162; Picamoixóns (Valls), con idem y 156'25; Masllorens, con id. y 156; Freginals, con id. y 225; Vilaplana y Ruidoms (auxiliaria), con 625.

Incompletas de ambos sexos: Santas Creus, en maestra, con 500 pesetas de sueldo y 275 de retribuciones; Montsbrió de la Marca, en maestro, con id. y 125; Creixell, en maestra, con id. y 208'25; Darmós (Tivisa), en id., id. y 125; Albiols, con id. y 125; Masó, con id. y 125; Hospitallet, con id. y 166'56; Capafons, con id. y 156; Cebollá del Condado, en maestro, con id. y 125; y Montagut (Querol), en maestro y 500 pesetas.

(B. O. de 12 Septiembre 1909.)

Provincia de Guipúzcoa

Escuela de Baliarrain (de Patronato), incompleta mixta (debe proveerse en Maestra), con 550 pesetas, retribuciones y casa.

Escuelas que han de proveerse en Maestro: Las completas de Elgueta, Legorreta y Urrestilla (Azpeitia), con 625 pesetas, retribuciones y casa.

Las incompletas de Aizarna (Cestona) é Icha-so, con 550 y 450 pesetas, respectivamente, retribuciones y casa.

(B. O. de 8 Septiembre 1909.)

Provincia de Valladolid

De niños, con 625 pesetas de sueldo: Muriel, Cubillas de Santa María, Trigueros, Herrín de Campos, Roales, Villamuriel de Campos, Castroverde de Cerrato, Villafrades, Castrillo-Tejeriego, Villagarcía de Campos, Villabáñez, auxiliaria de Nava del Rey (sin emolumentos).

De niñas, con 625 pesetas: Villanueva de las Torres, Vega de Valdetronco, Muriel, Ventosa de la Cuesta, Bamba, Castroverde de Cerrato, Valdenebro, Roales, Serrada, Lomoxiejo, auxiliaria de Tordesillas, auxiliaria de párvulos de Tudela de Duero, dos auxiliares de Nava del Rey. Las auxiliares no tienen emolumentos.

De niñas, con 500: Auxiliaria de Pozaldez (sin emolumentos).

Mixtas con 625 pesetas: Monasterio de Vega.

Mixtas con 500 pesetas: Brahojos de Medina, Megeces, La Zarza, Aldayuso, Molpeceres, Amusquillo, Herrera de Duero, Villalba de la Loma, Puente Duero, Bocigas, Salvador de Zapardiel (debe proveerse en maestro), Aguilarejo, Cabezón de Valderaduey y Fontihovuelo.

(B. O. de 16 Septiembre 1909.)

Provincia de Teruel

De niños: Javaloyas, con 625 pesetas y 75 de

retribuciones; Belmonte, con id. y 50; Cañada de Benatanduz, con id. y 75; Alacón, con idem id.; Loscos, con id., id.; Torrecilla de Rebollar, con id., id.; Abejuela, con id. y 100; Fuentes de Rubielos, con id., id.; Griegos, Monteagudo, Hinojosa de Jarque, con 550 y 50 de retribuciones; Tramacastiel y Camañas, con id. y 75; Rodilla, Mezquita de Jarque, Valdecebro y Fuentescalientes, con 500 y 50 de retribuciones; Cañada, Vellida, con 500 y 37'50; Paralejos y Villalba Baja, con 500 y 75, y Pancrudo, con idem y 112'50 de retribuciones.

De niñas: Javaloyas, Bronchales y Abejuela, con 625 y 75 de retribuciones; El Cuervo Palomar y Segura, con 625 y 50; Pitarque, con 625 y 156'25; Vallbona, con id. y 100; Cirugeda, con 550 y 25; El Castellar, con id. y 75; Ababuj, con id. y 50; Guadalaviar, con 500 y 50; Torremocha, con 500 y 15; Campos, con id. y 25, y Villalba Baja, con 500.

Mixtas: Saldón, con 625 y 75; Veguillas, con 500 y 25; Ródenas, con id. y 100; Toril y Masegoso, con id. y 25; Aguatón, con id. y 60; El Villarejo (Torriente), con id. y 25; Canzuela, con id. y 50; Son del Puerto, con id., id.; Sollados, con id. y 25; Parras de Martín, con id. y 50; Alcotas (Manzanera), con id. y 38 y Rodeche (Fuentes de Rubielos), con 250.

(B. O. de 16 Septiembre 1909.)

Provincia de Cuenca

Elementales de niños: Almodóvar del Pinar, con 625 pesetas de sueldo, 156'25 por retribución y 156'25 por adultos; Cañizares, 625 de sueldo, 156'25 por retribución, 156'25 por adultos y 37'50 de casa.

Elementales de niñas: Alconchel, con 625 de sueldo, 156'25 por retribución y 50 de casa; Cañizares, 625 de sueldo, 156'25 por retribución y 37'50 de casa; Alarcón, 625 de sueldo, 156'25 por retribución y 50 de casa; Valdemeca, 625 de sueldo y 156'25 por retribución; La Ventosa, 625 de sueldo, 156'25 por retribución y 25 de casa.

Elemental de párvulos: Iniesta (auxiliar), con 625 de sueldo.

Incompletas mixtas: Alcantud, con 550 de sueldo, 137'50 por retribución, 137'50 por adultos y 25 de casa; Garaballa, 550 de sueldo, 137'50 por retribución, 137'50 de adultos y 50 de casa; Valdecabras, 550 de sueldo, 137'50 por retribución y 137'50 de adultos; Chillarón de Cuenca, 550 de sueldo, 137'50 por retribución y 137'50 de adultos; Villarejo Seco, 500 de sueldo, 62'50 por retribución y 15 de casa; Tovar, 500 de sueldo, 87'50 por retribución y 125 de adultos; Fresneda de la Sierra, 500 de sueldo, 112'50 por retribución y 125 de adultos; Villarejo Sobrehuerta, 500, 87'50 por retribución y 31 de casa; Villalgordo del Marquesado, 500 de sueldo, 112'50 por retribución, 125 de adultos y 40 de casa; Narboneta (Villora), 500 de sueldo, 75 por retribución y 50 de casa; Langa (Huete), 500 de sueldo y 62'50 por retribución.

(B. O. de 15 Septiembre 1909.)

Provincia de Gerona

De niños: Crespia, Navata, San Aniol de Fi-

nestrás, San Daniel, San Lorenzo de la Muga, Gallinés, Molló, Sariñá y la auxiliaría de Ripoll, con 625; Rabos de Ampurdá, 550; Pons de Molins, San Cristóbal de Tosas, Susqueda, Urús, Vellcayre, Las Escualas, Das, Maranges, Vilahut, Rocabruna (San Cristóbal) y la auxiliaría de Torroella y San Juan de las Abadesas, con 500.

De niñas: San Cristóbal de Baget, Urtg, Ventalló, Villabertrán, San Martín de Llémana, Alp, San Martín de Villalanga, Bordils, con 625 pesetas; la incompleta de San Cristóbal de Tosas, con 500, y las mixtas de Camploch, con 550; Socarrat, Capsech, Garrigolas, Vilarnadal, San Ferriol, San Miguel de Clavells, Tarrent y Dosquers, con 500.

(B. O. de 16 Septiembre 1909.)

Provincia de Barcelona

De niños: Dosrius, con 625; Torre de Claramunt, con id. y 275 de retribuciones; San Martín Sasgaloyas, Olesa de Bonesvalls, con 625; Castellar del Nuch, con id. y 315 de retribuciones; Oristá, Seva, Rocafort y San Pedro de Vilamajor, con 650; Berga (auxiliaría), con 625 y 105 por aumento voluntario.

De niñas: Llisá de Munt, Pontóns, Calders (Monistrol), San Quirico Besora y Aristá, con 625; Vacarisas, con id. y 150 de retribuciones; Villanova de Son y auxiliaría de párvulos de Granollers, con 625.

Mixtas con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestro: San Boy de Llusanes y Masía de San Hipólito de Voltregá y Rabadel.

Mixtas que han de proveerse en Maestra: Válcebre, con 550; Santa Susana, Montseny, Santa Fé del Panadés, San Jaime de Frontaña, Castellnou de Vages, San Martín Centelles, Montanyola, Oris, Oristá, Pruit, San Bartolomé del Grau, Santa Eugenia de Verga, Veciana y Orpí, con 500.

Mixtas que han de proveerse en maestro ó maestra: Santa Cruz de Olorde, con 500 y 150 de retribuciones; Castellar del Riu, Sagas (La Guardia) y Capolat, con 500.

(B. O. de 17 Septiembre 1909.)

Provincia de Baleares

Escuelas elementales de niños: Orient (Buñola), 500 pesetas, y Deyá, con 625.

Escuelas elementales de niñas: Bañalbufar, Selinas (Santany), Galilea, Indiotería, todas con 625.

(B. O. de 16 Septiembre 1909.)

Provincia de Huelva

El Almendro, escuela de *niños*, con 625 pesetas; Bollullos del Condado, auxiliaría de *niños*, con 625; Valverde, id. de id., con 625; Hinojos, id. de id., con 500; V.^a Castillejos, id. de id., con 500; Cañaveral de León, escuela de *niñas*, con 625 pesetas; Santa Ana, id. de id., con 625; Bollullos, auxiliaría *niñas*, 625; Rociana, id. de id., con 625; Villalba, id. de id., con 625; Escacena, id. de id., con 500; Patrás (aldea de Almonaster), escuela incompleta mixta, con 500; Campillo (aldea de Zalamea), escuela incompleta de *niños*, con 625. (Esta es de creación voluntaria, pagada por el Municipio y no por el Estado.)

Provincia de Lérida

Escuelas elementales completas de niños con 625 pesetas: Mongay, Olujas, Cedó y Ribé, Graüena de las Garrigas, Vilosell, Civis y Algabés.

Con 500 pesetas: Orcáu, Masoterías, Pradel y Cogul.—*Elementales completas de niñas con 625 pesetas:* Torrelameo, Preixana, Pobla de Ciervoles, Sarroca de Lérida, Prulláns, Pinós y Josa, Llesuy, San Salvador de Toló, Asentiu y Gosol.

Con 500 pesetas: Oliola, Pradell, Masoterías, Senterada, Montanisell y Llimiana.—*Escuelas mixtas que se han de proveer en Maestro:* Rocafort de Vallbona, Tarroja, Alás, Musá, Ars, Adrahent, Palleróls, Parroquia de Ortó, Barceloneta, Isil, Claverol, Bagerge, Salardú, Ortoneda y

Mixtas que han de proveerse en Maestro: Régo-la, Fontllonga, Figuerola, Fenolleras, Fullela, Montolíu de Lérida, Ellar, San Cerni, Molsosa, Blancafort, Peramea, Serradell, Escuñaú, Ribert y Sidamunt.—*Mixtas que han de proveerse con arreglo al art. 69 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902:* Plandegan, Preixens, Nalech, Lloréns, Perles, Riu Basella, Mompol, Castelló (Navés), Canaldo, Alíns, Aynet de Besan, Soriguera, San Cerni, Personada, Lladorre, Vilella y Toloriu.

(B. O. de 16 Septiembre 1909.)

Provincia de León

Elementales de niñas con 625 pesetas: Rodiezmo, Villar de Mazarifé (Chozas de Abajo), Herrerías (Vega de Valcarce), Sésamo (Vega de Espinareda), Matedeón de los Oteros, Prioro, Folgoso de la Ribera, Paradaseca, Fresno de la Vega y Ardón.

Elementales de niños con 625 pesetas: Peranzanez, Laguna Dalga, Toreno, La Faba (Vega de Valcarce), Soto de la Vega, Paradaseca, Valdespino de Somoza (Santiago Millas), Saludes de Castroponce (Pozuelo del Páramo), Prioro, La Baña (Encinedo), Luyego (Lucillo), Villoria de Órbigo (Villarejo) y Villademor de la Vega.

Incompleta de niñas con 500 pesetas: Gradefes.

Auxiliaría de niños con 500 pesetas: Cacabelos.

Incompletas mixtas con 500 pesetas: Malillos (Santas Martas), La Utrera (Valdesamario), Villalquite (Valdepolo), Llanos de Alba (La Robla), Villacontilde (Villasabariago), Vegacervera, Fasgar (Murias de Paredes), Vega de los Arboles (Villasabariago), Rabanal del Camino, Villagatón, Benamariel (Villacé), Grulleros (Vega de Infanzones), San Román de los Oteros (Gusendos de los Oteros), Cascantes (Cuadros), Sagüera (Los Barrios de Luna), Rabanal de Fenar (La Robla), Barrientos (Valderrey), La Mata del Páramo, Valdoré (Crémenes), Idem (Los Barrios de Luna), Valle de la Valduerna (Riego de la Vega), Manzaneda de Torio (Garrafe), San Pedro de los Oteros (Matadeón de los Oteros), Soguillo (Laguna Dalga), Castromudarra, La Cándana (La Vecilla), Redipuertas (Valdelugueros), Vilella de Valdoré (Crémenes), Villasumil (Candín), Villavieja (Priaranza), Trascastro de Fornela (Idem), Llamera (Vegaquemada), Serbeira (Candín), Siero (Boca de Huérgano), Arnado (Oencia), Gestoso (Idem), Narayola (Camponarralla), Ma-

gaz de Abajo (Idem), Lagüelles (Láncara), La Granja de San Vicente (Albares), Lumeras (Candín), Represa (Vegas del Condado), Armada (Vegamián), Laguna de Somaza (Val de San Lorenzo), Fihel (Lucillo), Rabanal Viejo (Rabanal del Camino), La Llama de Guzpeña (Prado), Mataluenga (Las Omañas), Culebro (Villagatón), Villafeliz de la Sobarriba (Valdefresno), San Miguel de las Dueñas (Congosto), Carrocera, Truchillas (Truchas), Santa María de Ordas, San Justo de Cabanillas (Noceda), Robledo de Sobrecastro (Puente Domingo Flórez), Follado (La Pola de Gordón), Mallo (Los Barrios de Luna), Oteruelo (Armunia), San Clemente de Valdueza (San Esteban de Valdueza), Nava de los Oteros (Corvillos de los Oteros), Busdongo (Rodiezmo), Sahelices del Río, Villanueva de Pontedo (Cármenes), Palazuelo de Torío (Garrafe), Canseco (Cármenes), Robledo de Fenar (La Robla), Villacelama (Villanueva de las Manzanas), Robles de la Valcueva (Matallana), La Mata de Monteagudo (Renedo de Valdetuejar), San Martín del Camino (Santa María del Rey), Villaestrigo (Zotes del Páramo), Orones (Vegamián), Castro de Laballós (Vega de Valcarce), Onzonilla, Matalobos (Bustillo del Páramo), Quintanilla de Rueda (Cubillas de Rueda), Caboalles de Abajo (Villablino), Villanueva de las Manzanas, Villafeliz (San Emiliano), Valdeviejas (San Justo de la Vega), Antoñán del Valle (Benavides), Tejedo del Sil (Palacios del Sil), Cubillas (Rodiezmo), Palacio de Fontecha (Valdevimbre), Santibáñez de Ordás (Santa María de Ordás), Gete (Cármenes), Cueto (Sancedo), Vozmediano (Boñar), Correcillas (Valdepiélagos), Bouzas (San Esteban de Valdueza), Villar de Acero (Paradaseca), Carbajosa y Villacil (Valdefresno), Valdealiso (Gradefes), Vitoria de Castropodame (Castropodame), Lago de Carucedo (Carucedo), Llánaves (Boca de Huérgano), Villapeceñil (Villamol), Velilla de Valderaduey (Villazanzo); Arnadelo (Oencia), Guimara, Peranzanes, Quintanilla de Almanza, Cebanico, Robledo de Torío, Villaquilambre, Vivero, Murias de Paredes, Sigüeya y Benuza.

(B. O. de 20 Septiembre 1909.)

NOTICIAS

Pagos.—Se encuentran en poder de los Corresponsales administrativos de LA ORIENTACION los recibos de suscripción correspondientes al tercer trimestre vencido, esperando de nuestros abonados los dispensen buena acogida.

Nombramiento.—El maestro D. Quintín Saiz, recién nombrado para Romanillos de Atienza, lo ha sido después en virtud de Concurso único, para la Escuela de Arandilla (Cuenca).

Feria.—Ya se están imprimiendo los programas para los festejos que se celebrarán en los días 14, 15, 16 y 17 del mes actual, en esta ciudad.

El día 14 darán comienzo las fiestas, con una diana por la banda de música de paisanos, con acompañamiento de gigantones y cabezudos y concierto musical en la Plaza Mayor. Por la tarde

tendrá efecto la fiesta del árbol en los terrenos de San Roque, por los niños de las Escuelas públicas y privadas, distribuyéndoseles a continuación una merienda. En la noche de este día y en la del día 16, funciones cinematográficas al aire libre en la plaza de Marlasca.

El 15, concierto musical en la plaza Mayor; corrida de seis toros que matarán *Machaquito* y *Saleri*, y fuegos artificiales y traca en el paseo de la Concordia por la noche, y baile de sociedad en el Casino.

A las once de la mañana del día 16 y en las Casas Consistoriales, se celebrará la solemne distribución de premios en metálico a la Virtud, al Trabajo y al Estudio. Por la tarde cucañas y concierto musical en el paseo de la Concordia y por la noche cinematógrafo al aire libre y baile en los salones del Ateneo Obrero.

El último día, 17, socorros a los pobres, comparsa de gigantes y cabezudos, gran concierto musical de dos y media a cinco, en el paseo de la Concordia, por la Banda municipal de Madrid, que dirigen los maestros Villa y Garay; por la noche, a las siete, fuegos artificiales y traca en dicho paseo y fin de fiesta por la banda de música de esta población.

Durante los días de feria actuará en el teatro una notable compañía de verso dirigida por el actor Sr. Morano, cinematógrafo en la plaza de Marlasca y circo ecuestre.

Muy importante.—Aconsejamos a nuestros apreciables lectores que no formen los presupuestos sin antes examinar el notabilísimo *Método de Lectura* titulado **El Amigo**, del pedagogo italiano Pazzi.

Es un consejo que nos han de agradecer cuantos atiendan nuestra súplica.

Pensión.—Se le ha concedido la de 111 pesetas anuales a D.^a Polonia García Sánchez, viuda de D. Pablo Sanz, maestro que fué en esta provincia, y la de 600 pesetas a D. Andrés Casaret, de Romancos.

Auxiliaria.—Se halla vacante el cargo de Auxiliar administrativo de la Junta provincial de Instrucción pública de la provincia de Salamanca, con el sueldo anual de 1250 pesetas. Las solicitudes pueden hacerse hasta el 24 de octubre actual.

Vocal.—Se ha participado a D. Gabriel M.^a Vergara, su nombramiento de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital.

Cese.—Ha cesado en la Escuela de Aincioa (Navarra), por pasar a servir la de Sobrado (León), nuestro amigo el maestro D. Francisco González.

Reglamentos y conclusiones.—La comisión permanente de la Nacional ha tomado el acuerdo de hacer una gran tirada del Reglamento reformado de la Asociación Nacional, incluyendo las conclusiones de la misma, el de su Sección de Socorros Mutuos tal cual ha quedado reformado también por la Junta directiva, y el de la Sección de Estudios Pedagógicos. El folleto que resulte con los tres Reglamentos y las Conclusiones, se remitirá oportunamente a todos los asociados en la Nacional.

A cobrar.—En la Delegación de Hacienda se han recibido los libramientos de personal de maestros de toda la provincia, pertenecientes al mes de septiembre último, habiéndose señalado para pago el día de hoy.

Falta.—El Alcalde de Valdeconcha ha comunicado á la Junta provincial de Instrucción pública que la maestra D.^a María Ascensión Serrano no ha reanudado, después de las vacaciones, las tareas escolares, sin justificar la causa.

Retención.—Se ha dado orden al Habilitado respectivo para que se abstenga de abonar cantidad alguna á los maestros de Romancos y Mondéjar don Andrés Casaret y D. Cosme Calleja, por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación y seguir desempeñando las Escuelas indebidamente.

¡Qué exageración!

Alegria.—Al saberse en Guadalajara el miércoles último, por telegramas recibidos, que habían tomado nuestras tropas el Gurugú, se colgaron los balcones de las casas, se dispararon cohetes, hubo música y otros actos significativos del entusiasmo que predominaba en todos por tan fausto suceso. El Ayuntamiento y otras Corporaciones telegrafiaron al general Marina felicitándole.

Personal.—El de Secretaría de la Escuela Superior del Magisterio, así como el de ordenanzas y bedeles ha quedado completo con los siguientes nombramientos: D. Francisco Dato Moreno, oficial de la Secretaría con 2.000 pesetas; D. Donato Mosteyrín y D. Antonio del Pino, escribientes, con 1.250; don Francisco Martín Cano, reparador, con 1.500; don Mariano González, conserje, con 1.500; D.^a Máxima Blanco Bárcena, celadora, con 1.250; D. Tiburcio Lázaro Francisco, portero, con 1.250; D. Augusto Mambrilla y D. Julio Lafuente Cano, ordenanzas, con 1.000; D. Moisés Pascual Roldán y don Luis Díez Maroto, bedeles, con 1.250; D. Joaquín Diego Ponce, D. Rafael Faustino Sanz y D. José Hernández Recio, mozos, con 1.000; y D.^a Remedios Mambrilla Francisco, sirviente, con 750.

Agasajo.—Hemos recibido atenta invitación para presenciar las funciones cinematográficas que todos los días se verifican en el *Palacio Luminoso* establecido en la plaza de Santo Domingo. El aparato es inmejorable y las cintas, variadas cada sesión, son muy bonitas, congregando mucha concurrencia todas las tardes.

Nuevos maestros.—Han sido aprobados en ejercicios de reválida para maestros elementales, los señores siguientes: D. Rafael Aliende Molina, D. Juan P. Alonso y Aparicio, D. Emilio González Molinero, D. Alfredo Villaldea Gumiel, D. Andrés E. García, D. Alejo Checa, D. Rafael Monge, D. Valeriano Aparicio, D. Florencio León Rodríguez, D. Cecilio Elvira, D. Ignacio Fuentes Diago, D. Bernabé Ureta, D. Julián Redondo, D. Basilio Alonso y don Lucio Rodríguez.

Sea enhorabuena.

Votos de gracias.—Han sido concedidos por la Junta provincial los siguientes: A D.^a Angeles Rosell, maestra de Colmenar de la Sierra; á D. Anto-

nio Ochaita, de Jadraque; á D. Juan B. Orenge, de Olmedillas; al maestro de Valdepeñas de la Sierra; á D. Adolfo Rodríguez, de Sayatón; al maestro de Ocentejo; á D.^a Antonia de la Riva y á D.^a Catalina Cotayna, de Guadalajara.

Visitas.—El inspector de término, D. Rafael Torromé, girará este año las que á sus funciones corresponden, según el siguiente itinerario:

Del 15 al 30 del pasado ha visitado Cuenca, Granada y Sevilla.

Del 4 al 29 de octubre: Salamanca, Coruña, Oviedo, Valladolid y Segovia.

Del 3 al 30 de noviembre: Guadalajara, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Ciudad Real y Toledo.

En estas visitas conferenciará con las autoridades académicas y administrativas, asistirá á una sesión de cada Junta provincial y visitará también algunas Escuelas de las capitales que recorra, aparte de dar cumplimiento á las instrucciones especiales del Sr. Ministro de Instrucción pública.

Jubilaciones.—Han sido concedidas por la superioridad las jubilaciones de D.^a Celestina Gómez, maestra de Checa; de D. Eustasio Ayuso, maestro Ujados; de D. Pedro Sanz, de Hombrados y de don Francisco Herranz, de El Pobo.

Haberes.—La Junta Central de Derechos pasivos ha acordado consignar á esta Provincial la cantidad de 114 pesetas que devengó D.^a Filomena Zarza Carreto, para que sean entregadas á los herederos de la causante.

Por el Rectorado ha sido devuelta la instancia de D. Daniel Ramírez, en la que pedía cesase la sustitución de D. Eugenio Gonzalo, maestro de Tendilla.

Título.—El Alcalde de Cincovillas ha devuelto el título administrativo de D.^a Victoria Solano, por haber expirado el plazo para tomar posesión de maestra interina.

Posesión.—Según certificación del Alcalde de Torrebeña, ha tomado posesión de la escuela, el maestro interino D. Zacarías B. Gil Acedo.

Jubilado.—D. Jesús Asenjo Huerta, maestro de Abánades, ha solicitado jubilación por edad.

Renuncias.—Los maestros interinos de La Cabrera y Villanueva de Alcorón D. Juan Rojas y don Justo Sanz, han renunciado sus respectivas escuelas, fundados en motivos de salud.

También D. Joaquín Lacalle ha renunciado la de Cendejas del Padrastro.

Concurso único.—Ha sido devuelta por el Rectorado la relación de las escuelas públicas de esta provincia que corresponde anunciar al concurso único del corriente mes, siendo aprobada, excepto la escuela de Iniéstola.

Queja.—Los padres de familia del pueblo de Mojares, se lamentan de que la escuela de dicho pueblo se halle cerrada.

Adultos.—D. Pedro Martínez Corrales, maestro de Torrecilla del Ducado, tiene en proyecto, y así

lo ha comunicado á la Superioridad, establecer clases gratuitas de adultos de 14 á 25 años, los domingos y días festivos.

Título.—En la Secretaría de la Junta se halla el título de maestra elemental de D.^a Elvira Sillero S. Vicente.

Cierre.—La escuela de Santiuste ha sido cerrada por existir la enfermedad de sarampión.

Antecedente.—El Gobernador de Tarragona interesa de esta Junta antecedentes profesionales de D.^a Alejandra Torán, como maestra que ha desempeñado escuela en esta provincia.

Posesión.—Se ha recibido certificación del Alcalde de Atienza de haber tomado posesión de aquella Escuela la maestra interina D.^a Ana Martín Luquero.

Como pedíamos.—La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha comunicado á esta Junta se provea, con la mayor urgencia, de locales á una de las escuelas elementales de niñas (ya se proveyó) y á la Práctica de niños de esta capital, recordando el cumplimiento de la *real orden de 26 de Abril último*, y que se comuniqué á dicho centro las medidas adoptadas.

¡Al fin indirectamente nos dan la razón y el varapalo á la Junta provincial!

Vacante.—El Alcalde de Tordesilos ha solicitado se incluya en la relación de vacantes que han de anunciarse en concurso del mes actual, la Escuela de niñas de dicho pueblo.

Presupuesto y cuentas.—El maestro de Saelices pone en conocimiento de la Junta provincial, que no habiendo recibido el presupuesto que remitió, no le es posible dar las cuentas del 1.^o y 2.^o trimestres del año actual, cuyas cantidades obran en su poder.

Enfermo.—Según comunicación del Alcalde de Pioz, no pudo posesionarse de la escuela, en 1.^o del actual, el maestro D. Luis Alonso, por hallarse enfermo.

Jubilación.—Ha solicitado la jubilación por edad, el maestro de Pajares D. Francisco Pérez.

Aumento gradual.—La maestra que fué de Alhóndiga, D.^a María J. Valle, ha solicitado se la incluya en nómina del aumento gradual de 1880-81.

Reclamaciones.—D. Patricio Ibáñez Heurtebyse, maestro de Ocentejo, ha remitido instancia dirigida al Rectorado Central, haciendo reclamaciones á las propuestas hechas por dicho centro, del concurso único de Febrero de 1909.

Rectificación.—El Rectorado ha remitido á informe de esta Junta el oficio del Alcalde de Bujalaro, en el que interesa se deje sin efecto la propuesta anunciada en Maestra, deseando recaiga en Maestro, y que se rectifique el sueldo que apareció en el *Boletín oficial*, puesto que es el de 550 pesetas en vez de 625 que figuraban.

Documentos.—La Secretaría de Instrucción pública de Barcelona ha devuelto los documentos del

maestro nombrado para Torrecuadrilla D. Juan Planas Dalmau, por ignorar su paradero.

Apertura.—Hoy, á las once, se ha celebrado la del curso de 1909 á 1910 en los salones de la Diputación provincial, viéndose el acto muy concurrido.

Agradecemos la invitación que el Sr. Director y Claustro de Catedráticos del Instituto se han servido hacernos.

Elecciones.—Han sido convocadas para el día 24 del actual las elecciones de Diputados provinciales; en esta provincia corresponde renovar los elegidos de los distritos de Pastrana-Sacedón, Sigüenza-Atienza y Molina.

Atenciones de 1.^a enseñanza.—A los gobernadores civiles: •Circular—El ministro de Instrucción pública, por real orden de 23 de Agosto último, se dirige á este de mi cargo (al de Gobernación) interesando se adopten las medidas necesarias para que las Diputaciones que adeudan á los maestros el aumento gradual ú otras atenciones de primera enseñanza y los Ayuntamientos que aún no han abonado los haberes anteriores al pase de tales obligaciones al presupuesto de Estado, cumplan con tan sagrada obligación, y habida cuenta á que es notorio el deber en que se encuentran las corporaciones locales de atender á estos servicios con la puntualidad que su importancia requiere,

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se ponga en conocimiento de V. S., á fin de que las corporaciones morosas de esa provincia cumplan á la mayor brevedad posible la obligación en que están de satisfacer las expresadas cantidades.»

Regalo.—Los maestros de la provincia de Valladolid han regalado por suscripción un bastón de mando á su compañero D. Antonio Infante Ansa, alcalde de la capital citada, con objeto que pueda usarlo el día de la fiesta escolar.

Dicha suscripción, como todas las que no llevan el sello del servilismo y la imposición de quienes pretenden pagar favores con el dinero de los maestros, honra por igual á quien la hace y á quien la recibe.

ULTIMA HORA

—Se ha puesto en conocimiento del Rectorado que D.^a Benita Ballesteros, maestra nombrada en propiedad para la Escuela de Iniéstola, no se ha presentado á tomar posesión de su cargo.

Sesión.—Por falta de número de vocales no celebró ayer sesión la Junta provincial de Instrucción pública; lo hará mañana y en ella se nombrarán maestros interinos.

Certificación.—Por la Secretaría de la Junta provincial se le reclama al Alcalde de Navalpotro remita certificación de toma de posesión y cese en aquella Escuela de la maestra doña María Sánchez Cuenca.

Nombramiento.—Se ha recibido el nombramiento de D. Mariano Ventosa, para el desempeño de la plaza de auxiliar de Contabilidad de la Junta provincial con el sueldo de 1.250 pesetas.

Título.—Se ha recibido el título de D.^a Cecilia Martín Chicharro, maestra nombrada para la Escuela de Campisábalos, de la que ha tomado posesión, quedando vacante la de Villacorza.

(Correspondencia á la vuelta.)

CORRESPONDENCIA

- Yélamos de Arriba.—F. J.—Entregadas.
 Aldeanueva de Atienza.—T. Y.—Contestada por correo.
 Escamilla.—I. S.—Devuelta memoria.
 Milmarcos.—C. O.—Contestado por correo.
 Mandayona.—P. N. y F. H.—Recibida autorización.
 Cendejas de Enmedio.—M. G.—Idem.
 Id. del Padrastro.—J. L.—Idem.
 Medranda.—E. V. L.—Idem.
 Iniéstola.—V. T.—Cambiada dirección. Gracias.
 Almoguera.—J. O.—Recibidas copias. Será en octubre.
 Idem.—E. O.—Faltan dos certificaciones de su cese en esa, para días de septiembre.
 Pastrana.—D. N.—No se han extendido títulos administrativos de aumento por bienio 1908 y 1909.
 Villaviciosa.—V. S.—Se presentó después de reintegrado.
 Tendilla.—E. P.—Se contestará por correo.
 Ujados.—E. A.—Precisa formar cuanto antes expediente de clasificación.
 Pareja.—F. A.—Recibidos documentos de pasivos.
 Budia.—M. G.—Contestada por correo.
 Peralveche.—M. M.—Recibidos documentos.
 Escalera.—G. M.—Nos dice el Habilitado que las nóminas de resultas no se han recibido.

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

SILLERÍA

De gutapercha, usada, de nueve piezas, se vende barata. También se venden las piezas sueltas. Darán razón en la Administración de este periódico.

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

- Trajes á medida á 15 pesetas.
- Pantalones á medida, 5 pesetas.
- Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sueursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.



LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2

GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de es^{te} periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares.

Se hacen con tres máquinas cuantos trabajos de imprenta se encarguen con la perfección y economía que la Casa tiene acreditada.

Hay también gran surtido de devocionarios, semanas Santas en latín y castellano y libros religiosos de todas clases.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS SINGER y WHEELER & WILSON PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA
 Compañía Singer de máquinas para coser
 Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
 PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

— STABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA —